	NOMBRE		CÓDIGO
	JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA A CAPACITACIONES		13-FT-081
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 001
	FORMATO	APOYO	

Fecha:

Señor (a)

Nombre:

Cargo:

Documento de identidad

Numero de teléfono:

Correo electrónico:

Asunto: Solicitud de justificación por inasistencia a capacitaciones virtuales/presenciales.


Cordial saludo.

Luisa Fernanda Avella Zuluaga, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Directora de Gestión Humana de la **Sociedad Comercializadora De Insumos Y Servicios Médicos SAS -Socimédicos- S.A.S.**, identificada con NIT 900.942.064-3, sociedad propietaria de la **IPS Clínica San Rafael**, mediante el presente documento me permito informarle que, en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, deberá informar por escrito ante la **Dirección de Gestión Humana**, las razones por las cuales no realizó las capacitaciones virtuales programas para el mes de _____, además, deberá aportar los documentos que justifiquen del porqué no las realizó.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.3.3 del Decreto 1072 del año 2015, establece la obligatoriedad de la asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador.

Así mismo, el artículo 53.2 del Reglamento Interno de **Socimédicos SAS**, indica:

"53.2 Tipo II: Falta grave: Se considera falta grave cualquier acción u omisión realizada aún por primera vez, con intencionalidad y pleno conocimiento de las normas tanto del presente reglamento como de la Constitución Nacional Colombiana, afectando la sana convivencia, la moral, los bienes materiales, personales o institucionales, la autoestima, el respeto u otras que generen

	NOMBRE		CÓDIGO
	JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA A CAPACITACIONES		13-FT-081
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 001
	FORMATO	APOYO	

afectación a la Clínica, cualquiera de sus miembros, los usuarios, los procedimientos y la imagen en general. Se consideran faltas graves:

- *La ausencia injustificada a capacitaciones y/o reuniones programadas.”*

La información y soportes deberán ser enviadas electrónicamente al correo: **[bienestarydesarrollo@socimedicos.com en donde podrán enviar las justificaciones por inasistencia]**.

Si vencido el término antes referido, no se obtiene respuesta alguna de su parte, o, las justificaciones allegadas no configuran una justa causa para la inasistencia, se procederá a aperturar el procedimiento disciplinario necesario para esclarecer los hechos ocurridos y en consecuencia, se impondrán las sanciones a las que haya lugar con ocasión a su ausencia.

Atentamente,

Luisa Fernanda Avella Zuluaga
 Directora de Gestión Humana de **Socimédicos SAS**
 CC No. 42153821